

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN					
NOMENCLADOR: 02 07 01					
EJERCICIO: 2009	TRIMESTRE:	1	2	3	4
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Causa del incumplimiento de las metas

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades

Durante el 2° trimestre la Dirección de Finanzas autorizó una modificación en el ritmo del gasto correspondiente a los Recursos Figurativos (Rentas Generales Fin. 00), que distribuyó de la siguiente forma:

MES	ACTUAL			SOLICITADO	
	CREDITO VOTADO	MODIFICACIONES	%	CREDITO VOTADO	%
1	667.053,07		8,33	667.053,07	8,33
2	667.053,07		8,33	667.053,07	8,33
3	667.053,07		8,33	667.053,07	8,33
4	667.053,07		8,33	1.161.937,58	14,51
5	667.053,07		8,33	659.045,24	8,23
6	667.053,07		8,33	658.244,45	8,22
7	667.053,07		8,33	656.642,88	8,20
8	667.053,07		8,33	637.424,06	7,96
9	667.053,07		8,33	554.943,31	6,93
10	667.053,07		8,33	508.497,84	6,35
11	667.053,07		8,33	523.712,74	6,54
12	667.256,23		8,37	646.232,69	8,07
TOTAL	8.007.840,00		100	8.007.840,00	100

Esta es la razón por la cual pudo incrementarse el gasto este período. También el incremento en el gasto se ve afectado por las licitaciones que durante el primer trimestre no se alcanzaron a adjudicar y se adjudicaron en el segundo semestre.